



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario 17 DIC 2019

VISTO: La anomalía observada por Rectorado en el duplicado del acta de examen de la asignatura Matemática Discreta de la especialidad Ingeniería Sistemas de Información, de fecha 12/07/1999, correspondiente al Tomo 351 Folio 160, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose constatado en el acta de examen original, archivado en Departamento Legajos y Actas, la calificación del alumno, es de nota 8 (ocho)

Que en dicha acta consta la firma del titular interviniente, rubricada por la Secretaría Académica.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, para no entorpecer el normal desarrollo del expediente de Título.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ART. 1°) Reemplazar el acta de examen de la asignatura Medidas II, de la especialidad Ingeniería Sistemas de Información, para el alumno Sulsente, Germán Darío, Legajo N° 08-26738, nota 8 (ocho), según consta en acta de examen original, Tomo 351, Folio 160.

ART. 2°) Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

652

U.T.N. FAC. REG. ROS.
DC.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico